

(R. C. del S. 122)

## RESOLUCIÓN CONJUNTA

Para ordenar a la Comisión Denominadora de Estructuras y Vías Públicas del Gobierno de Puerto Rico, y al Municipio de San Germán, a denominar la Calle "Carro", que ubica en el casco urbano, entre las calles Luz Celenia Tirado y Ave. Universidad Interamericana, con el nombre de Armandito Torres Ortiz.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Armando Torres Ortiz (Armandito), es deportista y orador, socio fundador de la organización Pequeños Gigantes y destacado deportista sangermeño. Se inició en el baloncesto superior en el 1959 con los Protitos de San Germán. Destacado jugador nacional e internacional; entre sus grandes logros deportivos encontramos que en el 1962, fue miembro del equipo olímpico en los juegos de Jamaica, el Mundial en Filipinas en el 1962, Río de Janeiro en el 1963, San Paulo en el 1964, y los Panamericanos en Canadá en el 1967. Dirigió a los Atléticos, y otros equipos en el baloncesto insular. Considerado como una de las figuras claves en el campeonato de 1985; fue dirigente del Equipo Nacional (1973-1974), Director Técnico del Equipo Nacional (1987-1988). Armandito, es miembro del Salón de la Fama del deporte puertorriqueño.

Además de ser un destacado deportista, Armandito Torres Ortiz ha sido un líder cívico en su pueblo de San Germán. Debido a su proceder, su aportación y sus logros, ha surgido una iniciativa ciudadana expresada por el Comité de Valores Sangermeño del Círculo de San Germán para que se designe la Calle "Carro" de San Germán, con el nombre de "Calle Armandito Torres Ortiz".

La Calle "Carro" recibió su nombre debido a que esta calle, a principios del siglo pasado era utilizada por los bueyes de carga para el recogido de agua potable. En dicha Calle nació y se crió este distinguido ciudadano, deportista y puertorriqueño. Dicha Calle colinda con la Farmacia Martín (la más antigua de la ciudad) y con el Porta Coeli, del Municipio de San Germán.

Con esta designación se desea reconocer el civismo, el altruismo, la superación, la dedicación y la generosidad de un distinguido sangermeño del deporte puertorriqueño. Por todo lo antes expuesto, esta Asamblea Legislativa, quiere reconocer a este distinguido ciudadano designando la Calle "Carro" de su Municipio con el nombre de Armandito Torres Ortiz.

### RESUÉLVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1.-Ordenar a la Comisión Denominadora de Estructuras y Vías Públicas del Gobierno de Puerto Rico, y al Municipio de San Germán, a denominar la Calle "Carro", que ubica en el casco urbano, entre las calles Luz Celenia Tirado y Ave. Universidad Interamericana, con el nombre de Armandito Torres Ortiz.

Sección 2.-La Comisión Denominadora de Estructuras y Vías Públicas del Gobierno de Puerto Rico, en conjunto con el Municipio de San Germán, dará fiel cumplimiento a lo ordenado por esta Resolución Conjunta, sin sujeción a lo dispuesto en la Ley Núm. 99 de 22 de junio de 1961,

según enmendada, conocida como la “Ley de la Comisión Denominadora de Estructuras y Vías Públicas del Estado Libre Asociado de Puerto Rico”.

Sección 3.-Esta Resolución Conjunta entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación.

**DEPARTAMENTO DE ESTADO**  
**Certificaciones, Reglamentos, Registro**  
**de Notarios y Venta de Leyes**  
**Certifico que es copia fiel y exacta del original**  
**Fecha: 5 de OCTUBRE de 2018**

Firma



**Eduardo Arosemena Muñoz**  
**Secretario Auxiliar**  
**Departamento de Estado**  
**Gobierno de Puerto Rico**